

SECRETARIA: A despacho del señor juez, decisión emitida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, Sala de Familia, así como escrito allegado por la doctora Liliana Jaramillo. Sírvase proveer.
Santiago de Cali, 21 de julio de 2023

Katherine Gómez
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI**

AUTO N° 1493

Santiago de Cali, veintiuno (21) de julio del dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: SUCESIÓN

DEMANDANTE: JENNY ALEJANDRA PAREDES GARZÓN

CAUSANTE: GUSTAVO LEÓN HENAO SAAVEDRA

RADICACIÓN NO. 76001-31-10-013-2020-00114-00

Por medio de providencia del 23 de junio de los corrientes, dictada por Honorable el Magistrado Dr. Carlos Hernando Sanmiguel Cubillos, el Tribunal Superior de este distrito judicial, resolvió: *"CONFIRMAR el auto dictado el 22 de agosto de 2022, por el Juzgado Trece de Familia, en el proceso de sucesión del causante GUSTAVO LEON HENAO SAAVEDRA"*.

Así mismo se procede a incorporar escrito allegado por la doctora Liliana Jaramillo, mediante el cual solicita el impulso del presente tramite. En consecuencia, habrá de fijarse fecha para audiencia a fin de resolver las objeciones formuladas dentro del presente asunto, la cual tendrá como fecha el día **miércoles 30 de agosto del 2023 a las 10:00 am**, el enlace de ingreso a la sala virtual será remitido oportunamente a los apoderados judiciales.

En virtud de lo anterior, el Juzgado:

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior.

SEGUNDO: FIJAR fecha para audiencia a fin de resolver las objeciones formuladas dentro del presente asunto, la cual tendrá como fecha el día **miércoles 30 de agosto del 2023 a las 10:00 am**, el enlace de ingreso a la sala virtual será remitido oportunamente a los apoderados judiciales.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.